Expediente: **482/94**
Carátula: **ALONSO CANO S.A. S/ QUIEBRA DECLARADA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **15/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALONSO CANO S.A., -ACTOR/A
20170423411 - MARTINEZ, ALDO-SINDICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 482/94

H102314747446

JUICIO: ALONSO CANO S.A. s/ QUIEBRA DECLARADA - expte. 482/94

San Miguel de Tucumán, de diciembre de 2023.- Proveyendo el escrito OTROS - POR: MOLINA, JOSE MANUEL - 13/12/2023 09:48: I) LIBRESE OFICIO al Banco Macro S.A: a fin de que remita la evolución de la totalidad de los certificados a plazo fijo existentes a nombre de esta quiebra. Asimismo el banco deberá remitir copia de la lista de movimiento de cada una de las cuentas judiciales que pertenecen a esta quiebra, desde la apertura de las mismas. II) Al sindico se le otorga un plazo de cinco días, desde que será agregado el informe del Banco Macro a fin de que presente el informe requerido en autos, sin necesidad de que sea solicitado nuevamente- CEJ.- 482/94.- FDO. -JUEZ-

Actuación firmada en fecha 14/12/2023

Certificado digital:
CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.